DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228675228

(415)7707212489984(8020) 000014122867522 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 5 0 2 0 5 3 8	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1005020538	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda	6 6	Pueblo Rico	5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ENEVIA	ARCE	ROBINSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda	6 6	Pueblo Rico	5 7 2

41. Dirección principal
VEREDA INAMURCITO FINCA INAMUR

42. Correo electrónico eneviaarce@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 1 0 6 4 6 9	3 1 2 3 2 0 7 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 2 0 1 2 3 0	8 5 6 0	2 0 2 2 0 2 0 9	8 2 9 9		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ENEVIA ARCE ROBINSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 12:21:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141228675228

(415)7707212489984(8020) 000014122867522 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1005020538	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	13	1005020538	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		169	Risaralda	66	Pueblo Rico	572

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ENEVIA	ARCE	ROBINSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Risaralda	66	Pueblo Rico	572

41. Dirección principal
VEREDA INAMURCITO FINCA INAMUR

42. Correo electrónico eneviaarce@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3233106469	3123207179

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8010	20201230	8560	20220209	8299			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ENEVIA ARCE ROBINSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 10-01-2026 12:21:55PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:05:08 PM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005020538**

Apellidos y Nombres: **ENEVIA ARCE ROBINSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 18:00:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005020538
Código de Verificación	1005020538260529180024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297057204

PIB
17:57:58

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBINSON ENEVIA ARCE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005020538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 06:03:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005020538** y Nombre: **ROBINSON ENEVIA ARCE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141169297** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005020538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/05/2026 10:02 AM

Código Verificación: **6XSMH2ADY1**

Válida hasta: **28/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **ROBINSON ENEVIA ARCE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.020.538, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso(a) en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con entidades estatales, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, los artículos 40 a 45 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y el artículo 127 de la Constitución Política.

Así mismo, manifiesto que no registro sanciones disciplinarias, fiscales o penales que me impidan contratar con el Estado y que me comprometo a informar oportunamente cualquier situación que genere conflicto de intereses.

Para constancia, firmo en Pueblo Rico Risaralda, a los 30 días del mes de junio de 2026

Firma: Robinson Enevia
Nombre: Robinson Enevia
C.C. No.: 1005020538

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1005020538 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1005020538 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **ROBINSON ENEVIA ARCE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.020.538, actuando en mi propio nombre, autorizo de manera previa, expresa e informada a Municipio de Pueblo Rico, para que realice el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que regulan la materia.

La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de mis datos personales, con la finalidad de gestionar el proceso contractual, administrativo, financiero y legal relacionado con el contrato de prestación de servicios a celebrar o celebrado con la entidad.

Declaro que conozco mis derechos como titular de los datos, especialmente los de acceder, actualizar, rectificar y suprimir la información, así como revocar esta autorización en los términos previstos por la ley.

Para constancia, se firma en Pueblo Rico Risaralda, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Firma: Robinson Enevia
Nombre: Robinson Enevia Arce
C.C. No.: 1005020538

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.020.538
ENEVIA ARCE

APELLIDOS

ROBINSON

NOMBRES

Robinson Enevia

FIRMA

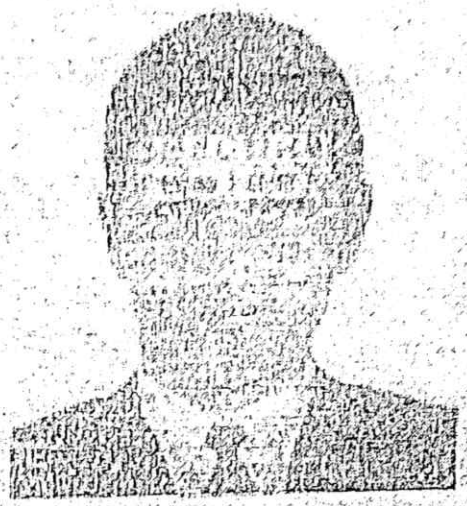

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1998
PUEBLO RICO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-2016 PUEBLO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

0049401230A 1 4507618/9

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ROBINSON ENEVIA ARCE
C.C. 1005020538

Fecha de Exp.
20/05/2023
Distrito Militar
022
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
20/05/2023
Código de verificación
1684608477

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109
Horario de atencion de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Powered by CamScanner

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT :809008362

UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA

El AREA DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

CERTIFICA

Que, el Cabeza Familia ROBINSON ENEVIA ARCE, identificado(a) con CC-1005020538, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Subsidiado de nuestra entidad, tiene como beneficiario al siguiente (es) usuario (s):

Información Afiliado

Nombre	**ROBINSON ENEVIA ARCE**		
Tipo Identificación	CC	Número Identificación	1005020538
Tipo Afiliado	Cabeza Familia	Parentesco	
Fecha Nacimiento	1998/03/30	Genero	M
Departamento	Risaralda	Municipio	Pueblo Rico
Grupo Poblacional	COMUNIDADES INDIGENAS	Nivel / Categoria	N
Discapacidad	NO APLICA	Tipo Discapacidad	
Fecha Afiliacion EPSI	2025/02/14	Estado Actual	ACTIVO
Fecha Retiro		Causa Estado	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

Si encuentra inconsistencias en su información por favor acercarse a la oficina de la EPSI en su Municipio y/o a través de los canales de atención los cuales podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.pijaossalud.com/contactenos/

En constancia se firma y expide en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los 02 días del mes de Junio de 2026, a solicitud del interesado

Atentamente

CARLOS ANDRES MORA CUELLAR
COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

(Usuario:JOSIAGAMA - Ubicación:Pueblo Rico - Risaralda)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Enevia	Arce	Robinson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1005020538

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1684608477 D.M 022

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 30 MES 03 AÑO 1998

PAÍS: Colombia

DEPTO: Risaralda

MUNICIPIO: Pueblo Rico

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Risaralda

MUNICIPIO: Pueblo Rico

TELÉFONO: 3233106469 EMAIL: eneviarce@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Sena	3	X		Tecnico en salud publica	08	2016	
Milenium	3	X		Auxiliar en enfermeria	12	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español		X				X			X
Lengua Embera			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
constrojamos Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pueblo Rico	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 02 AÑO 2023	DÍA 18 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogico		vereda tamoreto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Union temporal familias con amor	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pueblo Rico	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 07 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogico		vereda tamoreto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pueblo Rico 30/06/2026

Robinson Guevia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La Republica de colombia
Ministerio de Educacion Nacional
Y en su nombre el

Colegio etnoeducativo embera
Embera Chami
Pueblo Rico - Risaralda

Aprobado por la secretaria de educacion Departamental de Risaralda
Según Nº 1432 del 30 de septiembre de 2013
Y resolucion de fusion Nº1526 del 29 de octubre de 2013

Confiere a

Enevia Arce Robinson

Identificado con C.C. 1.005.020.538

El título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media Académica, según la ley general de educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

Ruben Dario Ginpa Z.
C.c.18.602.426
RECTOR

Yuber Andrés Ginpa Nacequia
C.c.1.093.535.997
SECRETARIO

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro folio diploma
Dado en kundumí pueblo Rico alos 2 dias del mes de noviembre de 2018

Acta de grado N° 049

Dane: 266572000061 **Jornada:** completa

Colegio
Etnoeducativo embera chamí
Pueblo Rico - Risaralda

En kundumi Pueblo Rico, Risaralda a 02 de Noviembre de 2018, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las y los estudiantes de undécimo grado, el Rector y el Secretario del Colegio Etnoeducativo Embera Chamí; Colegio con licencia de funcionamiento, según resolución 1526 de 29 de octubre 2013de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental.
Comprada la situación legal y académica de las y los estudiantes que cursaron y aprobaron los correspondientes al ciclo de educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Enebia Arce Robinson
T.C. 1.005.020.538

Es fiel copia de tomando del Acta general N°49 de 02 de Noviembre de 2018, la cual constan de 32 graduados, que comienza con ELIAS CAISALES DOGENESEMA Y cierra con FABIAN NAYAZA RESTREPO

Firmada por quien intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994.

Ruben Dario Ginpa Z.
C.c.18.602.426
RECTOR

Huber Andrés Hinpa Nacequia
C.c.1.093.535.997
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Pereira
y en su nombre

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

Licencia de funcionamiento otorgada por medio de la resolución número 247
de abril 7 del año 2000 por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Confiere el certificado de aptitud ocupacional como:
Técnico Laboral por competencias en

Auxiliar en Enfermería

a:

Robinson Enevia Arce

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.005.020.538 expedida en Pueblo Rico.
Con registro otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, por medio
de la Resolución número 5961 de Junio 28 de 2018,
con una duración de 1.850 horas.
Concepto técnico previo favorable; Acuerdo número 0296 de Noviembre 10 de 2017
Comisión Intersectorial Talento Humano en Salud.
Ministerio de Salud y protección Social.

Angela Valencia

Angela María Valencia Echeverri
Directora General

Jair Duque Alzate
Coordinador Académico

Expedido en Perelra a los 19 días del mes de Diciembre del año 2025

* No requiere registro en la Secretaria de Educación Municipal de conformidad al Decreto 921 de1994 expedido por el Gobierno Nacional"

Libertad y Orden

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda
Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo humano "MILENIUM"

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En el municipio de Pereira Risaralda, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025) se reunieron con el fin de formalizar la **CERTIFICACIÓN** de los estudiantes que cursaron las diferentes competencias en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, los suscritos Directora General y Director Académico de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "MILENIUM" con Licencia de Funcionamiento otorgada por medio de la Resolución número 0247 de Abril 07 del año dos mil (2000), expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda. Comprobada la situación legal, y académica de los estudiantes que cursaron los planes de estudio y programas vigentes correspondientes al nivel Técnico Laboral por Competencias, se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional que le acredita como:

"TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA"

Con registro otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Pereira, por medio de la Resolución número 5961 de junio 28 del año dos mil diez y ocho (2018), Concepto Técnico Previo Favorable a la Relación Docencia Servicio expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional por medio del Acuerdo número 0296 de noviembre 10 del año dos mil diez y siete (2017), con una duración de 1.850 horas, a:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.005.020.538 expedida en Pueblo Rico.

Es fiel copia tomada del Acta General de certificaciones número noventa y uno (091) de fecha 19 de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la cual consta de quince (15) estudiantes certificados y comienza con el nombre de Natalia Certiga Baquiaza y cierra con el nombre de Sandra Lorena Velázquez Guasarave.

Dada en el municipio de Pereira, Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), para lo cual se firma y sella por quienes intervinieron.

Angela Valencia

ÁNGELA MARÍA VALENCIA ECHEVERRI
CC. 42.107.188
DIRECTORA GENERAL

JAIR DUQUE ALZATE
CC. 10.082.714
DIRECTOR ACADÉMICO

Anotado al libro 0001 – folio 144 de fecha Diciembre 19 de 2025.

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1005020538 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Risaralda	Pueblo Rico

Dirección	Teléfonos
vereda Inamurato	323 310 64 69

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Luz ladino enevia	1092 911 175	Esposa
Andres Felipe enevia ladino	1093 540 468	Hijo
Alan yessid enevia ladino		Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorro	055048844407073	Pueblo Rico	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Robinson Enguio
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Pueblo Rico 30/06/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REGIONAL RISARALDA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 25776139 - 29/08/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROBINSON ENEVIA ARCE, Con Cedula de Ciudadania No. 1.005.020.538

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SALUD PUBLICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Pueblo Rico, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800897757CC1005020538A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBINSON ENEVIA ARCE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.005.020.538

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SALUD PÚBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pueblo Rico, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

25776139 - 29/08/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800897757CC1005020538C.

Resolución No. 882 del 06 de Agosto de 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007 establece que las profesiones y ocupaciones del área de la salud se entienden reguladas a partir de la presente ley, por tanto, el ejercicio de las mismas requiere acreditar una de las condiciones académicas allí consagradas.

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificatorio del artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estipula que las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que el Capítulo VI del Decreto 4909 de 2009 por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones, consagra las disposiciones especiales para programas en las áreas auxiliares de la salud, considerando como tales los siguientes: a) Auxiliar Administrativo en Salud; b) Auxiliar en Enfermería; c) Auxiliar en Salud Oral; d) Auxiliar en Salud Pública, y; e) Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.

Que, ROBINSON ENEVIA ARCE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1005020538, ha solicitado la Autorización para el ejercicio de una Ocupación en todo el Territorio Nacional una vez obtenido el Certificado de TECNICO SALUD PUBLICA, título que le fue otorgado por la SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, conforme con el Acta de Grado No. 25776139, del 29 de Agosto de 2016.

Que la Ordenanza 029 de 2024, emitida por la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda regulan todo lo relacionado con el pago de las Estampillas Pro- Hospitales Universitarios, Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y establece las tarifas y derechos por concepto de la expedición de actos administrativos en el área de la salud y otros servicios, respectivamente.

Que una vez estudiada y verificada por parte de la Secretaría Departamental de Salud, la veracidad de la Información suministrada por el (la) interesado (a), se hace necesario acceder a la solicitud a la cual se hace referencia en acápites anteriores.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretari Seccional de Salud del Departamento

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, ROBINSON ENEVIA ARCE identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1005020538, para ejercer la ocupación de TECNICO SALUD PUBLICA en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 .

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 06 de Agosto de 2025

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud

Revision Legal: Jennyfer Aristizabal Banol - Abogada contratista
Sindy Alexandra Rivera Rojas - Abogada contratista
Cristian Camilo Gomez Vasquez - Abogado Contratista
Proyecto y Elaboro: Samuel Mona Raigoza - Natalia Guevara Hincapie - Dignora Rodriguez Velez
Reviso: Ana Yolima Sanchez Gutierrez - DOPSS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Resolución No. 882 del 06 de Agosto de 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2008, y

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 12/Sept/2025 siendo las 11:30 am, se hace conocer el contenido de esta providencia al señor(a) Robinson Erevia Arce quién enterado firma como aparece.

Notificado Robinson Erevia c.c. 1005020538 Notifica

Gobernación de Risaralda NIT 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX: +(57) (606) 3398300 - 018000 915 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co





UNION TEMPORAL FAMILIAS CON AMOR
NIT 901.606.576-0

CERTIFICA QUE:

El señor **ROBINSON ENEVIA ARCE,** Identificado con cedula de Ciudadanía No. **1005020538** presto sus servicios en la empresa desde **01/07/2022 hasta el 15/12/2022** con contrato por **OBRA O LABOR CONTRATADA** como **AUXILIAR PEDAGÓGICO** con un salario por un valor mensual de **$.1,102,172.**

Para constancia se firma en el municipio de Apia el 19 de diciembre de 2022.

Atentamente

Luz Dary Galeano Cardozo
Representante Legal S.

CR 5 # 8 -11, Apia – Risaralda, Celular: 3146310815
Correo Electrónico: familiasconamorut@gmail.com

Resolución No. 882 del 06 de Agosto de 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007 establece que las profesiones y ocupaciones del área de la salud se entienden reguladas a partir de la presente ley, por tanto, el ejercicio de las mismas requiere acreditar una de las condiciones académicas allí consagradas.

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificatorio del artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estipula que las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que el Capítulo VI del Decreto 4909 de 2009 por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones, consagra las disposiciones especiales para programas en las áreas auxiliares de la salud, considerando como tales los siguientes: a) Auxiliar Administrativo en Salud; b) Auxiliar en Enfermería; c) Auxiliar en Salud Oral; d) Auxiliar en Salud Pública, y; e) Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.

Que, ROBINSON ENEVIA ARCE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1005020538, ha solicitado la Autorización para el ejercicio de una Ocupación en todo el Territorio Nacional una vez obtenido el Certificado de TECNICO SALUD PUBLICA, título que le fue otorgado por la SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, conforme con el Acta de Grado No. 25776139, del 29 de Agosto de 2016.

Que la Ordenanza 029 de 2024, emitida por la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda regulan todo lo relacionado con el pago de las Estampillas Pro- Hospitales Universitarios, Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y establece las tarifas y derechos por concepto de la expedición de actos administrativos en el área de la salud y otros servicios, respectivamente.

Que una vez estudiada y verificada por parte de la Secretaría Departamental de Salud, la veracidad de la información suministrada por el (la) interesado (a), se hace necesario acceder a la solicitud a la cual se hace referencia en acápites anteriores.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretari Seccional de Salud del Departamento

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, ROBINSON ENEVIA ARCE identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1005020538, para ejercer la ocupación de TECNICO SALUD PUBLICA en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 06 de Agosto de 2025

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud

Revision Legal: Jennyfer Aristizabal Banol - Abogada contratista
Sindy Alexandra Rivera Rojas - Abogada contratista

Cristian Camilo Gomez Vasquez - Abogado Contratista

Proyecto y Elaboro: Samuel Mona Raigoza - Natalia Guevara Hincapie - Dignora Rodriguez Velez
Reviso: Ana Yolima Sanchez Gutierrez - DOPSS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Resolución No. 882 del 06 de Agosto de 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005, y

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 12/Sept/2025 siendo las 11:30 am, se hace conocer el contenido de esta providencia al señor(a) Robinson Enevia Arce quién enterado firma como aparece.

Notificado Robinson Enevia c.c. 1005020538 Notifica

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS





Cabildo Mayor Indigena de Pueblo Rico
Entidad de Carácter Público Especial
Nit: 816.008.187-5

RESGUARDO UNIFICADO CHAMI SOBRE EL RIO SAN JUAN

Por medio de la cual se unifican los Resguardos creados mediante resoluciones Nos, 001 y 002 de enero 29 de 1986 en favor de la comunidad Indígenas Chamí de las Márgenes derecha e izquierda del rio san juan, localizados en jurisdicción de municipios de PUEBLO RICO Y MISTRATO, Departamento de Risaralda y legalizan los bienes del Fondo Nacional de Agrario adquirido para su saneamiento.

El suscrito Autoridad Tradicional Mayor del Resguardo Unificado Camí sobre el río san Juan municipio de Pueblo Rico en uso de sus facultades legales conferidas mediante la ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991, y Acta de Posesión N° 004 de 13 de enero de 2026.

CERTIFICADO

El Resguardo Indígena Embera Chamí sobre el Río San Juan, en ejercicio de su autonomía y conforme a sus usos y costumbres, hace constar que el señor: **ROBINSON ENEVIA ARCE**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.005.020.538**, de Pueblo Rico Risaralda es miembro del Resguardo Embera Chamí, con reconocimiento pleno dentro de la comunidad de **INAMURCITO.**

El señor mantiene y ejerce de manera permanente su identidad cultural, social, comunitaria y organizativa, participando activamente en los procesos propios del pueblo indígena, en armonía con su cosmovisión, normas internas y autoridades tradicionales. Se **AVALA** para ejecer cargos en el area de **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

Para constancia se firma a los dos (02) dias del mes de junio en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

Libardo Vargas

LIBARDO VARGAS Q
Autoridad Tradicional Mayor 2026

Bernardo Gonzales

BERNARDO GONZALEZ
Secretario general 2026

Oficina Embera Carrera 3 No. 6 – 14 Edificio Carder. Teléfono: 315 0147330
Correo:Lresguardoemberachamikatio2026@gmail.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

RISARALDA, **30/06/2026**
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROBINSON ENEVIA ARCE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1005020538**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488444407073**
Fecha de apertura	**26/03/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dr. Jhonier J. Cardona
Especialista en Salud Ocupacional

MEDICO GENERAL RM 1.088.310.415
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA N° LPSST 1802-22

FECHA DEL EXAMÉN: 01/06/2026	**TIPO DE EXAMÉN:** INGRESO

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



1. NOMBRES Y APELLIDOS:
ROBINSON ENEVIA ARCE
2. CEDULA:
1005020538
3. EDAD:
28 AÑOS

4. GÉNERO:	**5. NIVEL EDUCATIVO:**	**6. CIUDAD / RESIDENCIA:**	**7. ENTIDAD:**
MASCULINO	TECNICO	PUEBLO RICO	PARTICULAR

8. MOTIVO DE LA EVALUACION: INGRESO

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

9. NOMBRE:	**10. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA:**	**11. ACTIVIDAD LABORAL:**
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NO APLICA	AUXILIAR DE ENFERMERIA

12. CONCEPTO APTITUD EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL – INGRESO – APTO

13. RECOMENDACIONES MEDICAS GENERALES:
HIGIENE POSTURAL, DIETA BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA, PAUSAS ACTIVAS, ADECADAS POSICIONES ERGONOMICAS, UTILIZACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

14. RESUMEN HISTORIA CLINICA:
PACIENTE QUIEN ACUDE PARA VALORACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, EN EL MOMENTO NO REFIERE SINTOMATOLOGIA ALGUNA, NIEGA ANTECEDENTES PATOLOGICOS, QUIRURGICOS O ACCIDENTES LABORALES PREVIOS, NIEGA TENER PENDIENTES PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES AUDITIVAS O VISUALES, AL EXAMEN FISICO SIN ALTERACION OSTEOMUSCULAR, NO SE EVIDENCIAN HERNIAS, SIGNO DE TINEL Y PHALEN NEGATIVOS BILATERALES, RESTO DE EXAMEN FISICO NORMAL, PESO DE 55 KG, TALLA 1.59 MTS CON UN IMC CALCULADO DE 21.8 CONSIDERADO COMO ADECUADO, NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES PSICOSOCIALES, NO SE REALIZARON ESTUDIOS DE LABORATORIO OCUPACIONALES DE ORIGEN METABOLICO POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR EL RIESGO CARDIOVASCULAR EN ESTE. TIENE CARNET DE VACUNACION COMPLETO.

15. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
AUTOCUIDADO Y PREVENCION DE ACCIENTES LABORALES, REALIZAR ADECUADAS POSICIONES ERGONOMICAS, UTILIZACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS FRECUENTES, REALIZAR UN ADECUADO DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO, CONDICIONES ADECUADAS DE RUIDO, TEMPERATURA E ILUMINACION.

16. DIAGNOSTICO PRINCIPAL: Z001 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

17. RESTRICCIONES:
NINGUNA.

Acepto las anteriores valoraciones médicas realizadas, hago constar que no omití ningún dato relevante sobre mis antecedentes ocupacionales y personales que pudieran influir sobre mi estado de salud y que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

DR. JHONIER JAVIER CARDONA VERA
LICENCIA N° LPSST 1802-22

Robinson Enevia
FIRMA DEL TRABAJADOR

CRA 8 # 35-46 PEREIRA – RISARALDA- COLOMBIA
CONTACTO: 3104118669
MEDICOLABORAL.DRCARDONA@GMAIL.COM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.020.538**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1005020538

Primer Nombre

ROBINSON

Primer Apellido

ENEVIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5228

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-07-02→9:18:29 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1005020538	ROBINSON		ENEVIA	ARCE	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROBINSON ENEVIA ARCE identificado(a) con CC 1005020538 registra La siguiente información:

2026-07-02→9:18:29 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO SALUD PUBLICA	2025-08-06	882	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)(CURSO BASICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS) (BASICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

GESTIÓN DEL DUELO (GD) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD (HSS)(CURSO BASICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso avanzado de:

SOPORTE VITAL BÁSICO – BLS

Con una intensidad horaria de:

70 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 2 años A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso avanzado de:

SOPORTE VITAL BÁSICO – BLS

Con una intensidad horaria de:

70 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 2 años A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

TOMA E INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

TOMA, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO (TML) (BASICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

PRUEBAS RÁPIDAS PARA INFECCIONES TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACION EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

TOMA E INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS FUNDACIÓN EDUCATIVA INNOVA CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

MISIÓN MÉDICA (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-30.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	11/12 2021	Janssen	283F21A	ESE HSJP	Nelson Galeano	1087408852
	2	11/07 2024	Moderna	016J23A	HSR	Eucli Vélez	18601686



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Robinson

Apellidos: Eneuia Arce

Documento de identidad: C.C. ✓ T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.005.020 538

Fecha de nacimiento: Día 30 Mes 03 Año 1998

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1	4/03/2024	2206000623A	
	2	4/04/2024	[illegible]	
	3	02 OCT. 2024	L 23GHBV015 V. 08/2026	
	R			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1			
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
	2			
INFLUENZA	1			
TOXOIDE TETANICO	1	2/08/2024	2208002113A	
	2	2/09/2024	2210002123A	
	3	2/10/2024	220800223A V.05/2026	
	4			
	5			
F. AMARILLA	1			

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRABICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

UNIDAD DE VACUNACIÓN UVA BLANCA H. BERNAL *Quierete, Protegete... Vacunate !!*

C.D.P. 6600102963

Nº 1843

NOMBRE: Robinson Enema Arce

IDENTIFICACION: 1005040538 RH:

TELEFONO: 3206199366 F.N: 30/03/98

310 799 1124 - 313 683 8196

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	0911025	43D181V	E.S.E. H.S.P.
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Robinson

Apellidos: Enevia Arce

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1005020538

Fecha de nacimiento: Día 30 Mes 03 Año 1998

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

EDU Salud
CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

ROBINSON ENEVIA ARCE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1005020538

Realizó y aprobó el Curso básico de:

PRIMEROS AUXILIOS (PA)(CURSO BASICO)

Con una intensidad horaria de:

45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-06-03, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 año A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD